

e/F. 2010

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CONCEJO MUNICIPAL
RESOLUCIÓN N° 243-DP-2010

RECIBIDO: 16 SEP 2010

FIRMA: 1350 JCP

PASE A: Presidencia

VISTO: la Factura B-0005-00000143 de fecha 20/08/2010 de la firma Exert Ingeniería S.R.L, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la compra de 01 Toner Samsung SCX4521D3 para la impresora Samsung Patrimonio 37427 de esta Defensoría;
- Que se solicitaron presupuestos a tres comercios de Bariloche del que se desprendió que la empresa Chip Computación cotizó el precio más barato pero no tenía en stock, informándonos una demora de 10 a 15 días, la firma Informática Global directamente no aportó presupuesto por no contar con lo requerido;
- Que la empresa Exert fue la única que respondía a las condiciones de compra, se procedió a concretar dicha operación;
- Que la firma ha presentado la factura correspondientes;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.

RESUELVE:

Art 1° AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor de la Empresa Exert Ingeniería SRL por \$ 434,99 (Pesos cuatrocientos treinta y Cuatro con noventa y nueve centavos) a fin de cancelar la factura B-0005-00000143 de fecha 20/08/10 por la adquisición de 01 Toner Samsung SCX4521D3 para la impresora Samsung Patrimonio 7427 de esta Defensoría.

Art 2° IMPUTAR a la partida 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.

Art 3° TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.

Art 4° La presente Resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.

Art 5° Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de agosto de 2010.

16/9
Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche

Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche

ES COPIA DEL